EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XIII — REDACCION ANÓNIMA — Número 1254

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicacio nes, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, ly os avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director-Pedro Gimenez

EL QUILMERO

DOMINGO 11 DE DICIEMBRE DE 1887

El empréstito

Pronto se iniciarán los trabajos de la comision nombrada para realizar la primera série de diez mil pesos del empréstito de obras públicas para Quilmes.

No abrigamos la mínima duda del éxito que debe obtenerse, tratándose de este vecindario que comprende la importancia de estas obras para el progreso local.

No obstante, es bueno abundar en consideraciones tendentes á demostrar de la manera mas clara posible, las ventajas que los propietarios, comerciantes é industriales de la localidad, van á reportar de la realizacion de las obras.

Se vé que el préstamo de dinero que cada suscritor al empréstito va á hacer al Municipio, es inmediatamente reproductivo.

Desde el primer momento su dinero va ganando nueve por ciento de rédito, que es mayor del que puede esperar de cualquier establecimiento bancario donde lo deposite.

Se dirá que en aquel puede hacérselo reembolsar en cualquier momento que lo necesite; pero no se nos negará que entre nosotros sucederá lo mismo, desde que las acciones se han de cotizar porque inspiran perfecta confianza.

En cambio, el banco pagará menos rédito y no destinará á obras de progreso en la localidad esos dineros, como van á destinarse en Quilmes.

¿Donde pueden colocarse mejor para renta segura?

Si se mirara la cuestion por el lado del egoismo, se nos podria argumentar que en cédulas hipotecarias hay esperanzas de mayores ventajas que aquí; pero ese argumento no ocurrirá de seguro á ninguno de los vecinos que comprenden que el progreso local es el suyo propio, y que es necesario ayudarlo si se quiere prosperar.

Quilmes ha permanecido entregado al marasmo de su vecindario durante muchos años, y llegó hasta á ser suprimido de la nómina de los Municipios que forman la Provincia, por olvido de los gobernantes, tal era su nulidad en esa época que muchos recordamos.

Despues de la fundacion de La Plata volvió á renacer, y su progreso ha marchado siempre adelante.

¿Habrá de dejársele librado á sus solas fuerzas para continuarlo?

La respuesta no admite vacilaciones.

Cada vecino tiene el deber de ser un obrero del progreso local; por el hecho de ser vecino, y por sus propias conveniencias.

La realizacion del empréstito reclama nuestras obras, y debemos acudir a prestarlas, para que este rico Municipio no vuelva á caer en la ruina de otros años

LA POLICIA

Los crímenes se suceden en la campaña, cual si la Policia no tuviera la mision de velar por la seguridad de los vecindarios.

No aceptamos la hipótesis temeraria que algunos insinúan, de creer a los criminales amparados por promesas de impunidad para escapar á las consecuencias de sus crímenes; pero confesamos que la seguridad individual debe cada dia

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PUBLICO
Con matrículas nacional y provincial

Se encarga de la venta y compra de propiedades en Quilmes y cualquier otro punto de la Provincia y la Capital Nacional
Comisiones en general
DOMICILIO EN QUILMES

menos á la Policia de la Provincia, segun lo demuestran los hechos que se producen.

El asalto al periodista Sr. Espindola en Belgrano; el asalto al jóven Walker allí mismo; el asesinato alevoso con atropello al domicilio, perpetrado en el jóven Acuña en un Hotel de Chacabuco; y muchos otros crímenes y saltéos á mano armada que se cometen con frecuencia alarmante en la campaña de la Provincia, prueban que la Policia no sirve para evitarlos.

Y si no sirve para evitarlos, vale lo mismo decir que no sirve para nada.

No creemos que se pretenda presentar como servicio los abusos é impropiedades que suelen seguirse á esos hechos, y á los que da lugar el pretesto de *por sospechas* y el empeño de demostrar que se ocupa de descubrir á los criminales.

Porque, para peor, no solo se cometen crímenes horribles y quedan impunes sus autores, sinó que hay que soportar la calamidad de *las sospechas,* otro pretesto tan elástico y peligroso como el *desacato* que por tal ha sido dado *de baja.*

¿Qué hace la Policia en vista de un asesinato, un saltéo, un robo ú otro crímen, cuyos autores se burlan de ella?

Le echa la mano al que le parece (quiensabe porqué) sospechoso; y se ven casos en que porcion de vagabundos quedan libres del cargo de sospechosos y un hombre trabajador y honrado se vé entipado *por sospechas.*

Siempre hemos pensado que la autoridad necesita el apoyo del pueblo para hacerse respetar, y en ese sentido hemos propendido a aumentárselo en lo posible; pero la Policia de la Provincia ha llegado á no poder esperarlo de los hombres de órden, porque viene dando pruebas de impotencia para garantirles su tranquilidad é intereses.

Hoy no impera la política, porque los ciudadanos ajenos á ella se han decidido á despreciarla, dejando que el Gobierno haga y deshaga Camaras y cuanto se le antoje, con tal que no les incomode; y no se aventuraria nada con poner una mano enérjica en la organizacion de la Policia, sacando de su seno lo que no sirve ó estorba, para que esta pudiera llenar su mision que es. garantir la seguridad pública.

LITERATURA

SU PAÑUELO

Tú que has vagado por sus lábios rojos
Aspirando el perfume de su aliento,
Que has visto los suspiros de su pecho
En horas de alegria ó de tormento
Escaparse ligeros como el aura;
Dime si es cierto,
Que en esas horas,
Alguno se ha exhalado para mí!
Tú que has sido guardado dentro el seno,
Y el corazon te ha dicho sus querellas;
Tú que has sentido el fuego que mantiene
En esas horas de emociones bellas
Cuando quiere saltar hecho pedazos;
Dime si es cierto,
Que en esas horas,
Te quemó algun latido para mí!
Tu que has sido feliz, porque has secado
La lágrima pendiente en su pupila,

MIGUEL SANCET
COMISIONISTA
EN COMPRA--VENTA DE
TERRENOS

CALLE 5 NÚMERO 486
(Entre 51 53)
LA PLATA

Que has recibido el agua del bautismo
Bendecida por Dios en esa pila,
¡Horas de gozo que apetece el alma!
Dime si es cierto,
Que en esas horas.
Alguna desprendióse para mi!
Enmudeces. . .?ya sé. . . .vano delirio!
¡Engañosa ilusion con que nací!
Solo encuentro corona de martirio. . . .
¡Ni un recuerdo siquiera para mí!

SPENCER

Concepcion del Uruguay, Octubre 15 de 1887

SECCION ESPECIAL

REJISTRO DE VECINDAD

PARTIDO DE QUILMES

CUARTEL NOVENO

Continuacion

Juana Oria 27 años casada italia id
Tomas Poncheta 10 id italia
Bernardo Poncheta 9 id id
Marcos Poncheta 7 id id
Pedro Poncheta 4 id id
Guillermo Svick 30 id soltero aleman si sabe leer
Roberto Kümmersdol 36 años casado austriaco cervecero si sabe leer
Maria Kümmersdol 33 id id id id
Georgio Kümmersdol 6 id id
Enrique Belzen 40 id soltero suizo si sabe leer
Giuseppe Bivelaqui 30 id id italia id
Max Nitzert 40 id casado aleman id
Pablo Pagani 22 id soltero italia id
Pedro Lerbach 32 id id aleman id
Antonio Factor 28 id id austriaco id
Enrique Alentorne 30 id id españa id
Juan Barrabino 31 id id italia id
Carlos Noirlli 29 id id id id
Alejandro German 33 id id id id
Gerónimo Guarco 28 id id id id
Antonio Fracci 31 id id id id
Pedro Muscarolle 26 id id id id
Felipe Swamba 25 id id id id
Giuseppe Potayi 27 id id id id
Raimundo Piassa 31 id id id id
José Galbarino 39 id id id id
A. Catani 30 id id id id
M. Goñi 18 id id argentino id
Luigi Enrique 49 id id italia id
Generale Poloniate 34 id id id id
Gusciucci Georges 38 id casado id id
Maria Civeci 25 id id argentina id
Alberto Civeci 1 id id
Federico Spitzer 35 id casado hungaro si sabe leer
Rosa Spitzer 25 id id id id
Bela Spitzer 8 id id
Paola Spitzer 7 id id
José Spitzer 6 id id
Jose Grünceld 35 id casado id si sabe leer
Rosa Grünceld 22 id id id id
Máximo Grünceld 3 id id
Joanni Julio 53 id soltero italia si sabe leer
Charles Hary 37 id casado francia id
Maria Hary 30 id id id id
Sidney Wehner 35 id soltero ingles id
Jacques Spitzer 27 id id id id
Arthur Dufour 22 id id francia id
Jesé Ansaldi 36 id casado italía id
Sabina Ansaldi 30 id id id id
Pedro Aramburu 32 id id argentino id
Pierre Bistouquine 35 id soltero id
Fries Cerdinard 35 id casado id
Paul Herfort 22 id soltero id
Tomas Paz 36 id fd españa id
Isidoro Catuni 31 id id austriaco id
Pablo Albino 25 id id italia id
Carlos Remusi 41 id casado italia id
Anita Remusi 40 id id id id
Carlos Remusi 6 meses argentino
Victorio Nervo 23 años soltero italia si sabe leer
Alejo de Pini 29 id id id id
Francisco Graeca 32 id id id id
Giuseppe di Felippe 34 id casado id id
Graciana di Felippe 30 id id id id
Antonio Vatílana 28 id soltero id
Domingo Gatti 30 id id id id
Versallis Gravilla 29 id id id id
Luis Cunti 21 id id id id
Gustavo Haftman 40 id casado aleman id
Wilkem Lewdorf 60 id viudo id id
William Taylor 50 id casado id
Enrique Apehen 55 id viudo aleman id
Hensi Dusael 35 id soltero francia id
Pablo Hary 11 id id id
Leandro Piñero 61 id casado argentino agricultor id
Catalina E. de Piñero 57 id id id id
Inocencio Piñero 22 id soltero id id
Leandro Piñero 18 id id id
Pedro Piñero 5 id id
Rita Piñero 30 id soltera id si sabe leer
Anita Piñero 23 id id id id
Gerónimo Rodriguez 6 id id
Juan Ferreri 30 id casado italia comerciante no sabe leer
Juana de Ferreri 25 id id argentina si sabe leer
Maria Ferreri 7 id id
Luis Ferreri 5 id id
Eladio Ferreri 3 id id
Rafael Piñero 42 id casado id abastecedor no sabe leer
Damiana de Piñero 40 id id id si sabe leer
Fabio de Piñero 20 id soltero id id
Francisco Piñero 4 id id
Hurto Piñero 1 id id
Anjta Piñero 17 id id si sabe leer
Felisa Piñero 14 id id id
Damiana Piñero 12 id id id
Flora Piñero 10 id id
Catalina Piñero 7 id id
Andres Chenoni 27 id soltero italia no sabe leer
Juan Etcheverrin 28 id casado francia hacendado id
Maria F. de Etcheverrin 25 id id argentina si sabe leer
Juan Laguarda 27 id soltero id id
Adolfo Laguarda 26 id id id id
Graciana Laguarda 22 id id id id
Toribio Pividad 23 id id id id

José Echegaray 28 id id francia no sabe leer

Elicio Corti 28 id casado italia si sabe leer

Continuará

NOTICIAS

Fiestas del Jueves

Magníficas estuvieron las fiestas celebradas el jueves en honor del dia de la Patrona titular de Quilmes.

La animacion que reinó en la numerosa concurrencia, lo mismo en la iglesia que en la plaza, era la que daba a las fiestas el esplendor que no les daria el mayor costo de ellas.

El vecindario, impulsado por la satisfaccion de la union que principia á producir sus beneficios, honró las fiestas con su presencia, y de ahí la gran animacion que se ha notado en ellas.

La funcion de iglesia muy buena, la orquesta inmejorable, el sermon ha gustado en general por la palabra fácil y culta del orador como por la oportunidad del tema.

La procesion muy concurrida y ordenada.

La plaza por la noche durante la música ejecutaba escojidas piezas de su repertório, tan llena de gente que se hacia difícil el paseo por sus calles de árboles.

Finalmente, cábeles á las autoridades, el cura y el vecindario todo, el honor de haber exhibido el dia 8 de Diciembre el espectáculo mas hermoso que se puede esperar de la union que sigue impulsando el desarrollo del progreso y bienestar de la localidad.

Tertulia

Para anoche se debia efectuar una tertulia en la sala de la casa municipal, costeada por los jóvenes de esta sociedad.

La comision que invitó verbalmente á las familias en el dia de ayer la formaban el Dr. Felipe M. Amoedo, Eduardo Fierro, Agustin Matienzo (hijo) y Julio Ithurralde.

Incalificable

A un vecino de este pueblo le han envenenado dos pequeños perros finos en la noche del miércoles muriendo ambos el jueves en la mañana.

Parece increible que la cobardia y el espíritu de maldad lleguen hasta ensañarse con animales inofensivos por el deseo de dañar á su dueño.

Si llega el damnificado á descubrir quien ha sido el autor de este hecho vergonzoso, hemos de dar su nombre para que sea conocido.

Proceder generoso

El Dr. Cibeli, médico de las Sociedades de socorros mútuos Cosmopolita y Cristoforo Colombo, fué solicitado para que visitara á los enfermos del Hospital Santa Rosa, ofreciéndole una pequeña remuneracion mensual, de acuerdo con los limitados recursos de que dispone dicha Sociedad.

Accediendo al pedido que se le hacia, se hizo cargo desde el momento del solo enfermo que existia en aquel asilo, y renunciando á favor de este la renumeracion que se le ofrecia, prometió servir á los enfermos del Hosptial con su asistencia médica que ha tomado á su cargo.

Nos agrada hacer público este hecho, porque viene á confirmar el concepto que del Dr. Cibeli hemos anunciado.

Efectivamente: cuando este abnegado médico se lanzó con el doctor Gil á asistir los atacados del cólera en Mendoza, supo cumplir con los sagrados y peligrosos deberes contraidos, y hacerce acreedor a honrosos conceptos y á la estimacion pública como lo prueban las notas que le fueron dirijidas en aquella época y las manifestaciones de la prensa.

No es, como hemos dicho, un desconocido; y nos place que su proceder en el caso del Hospital que hemos citado, nos proporcione la oportunidad de hacer público lo que queda dicho á su respecto.

Cardo de las calles

Despues de rematar el corte de cardo de las vías públicas D. Francisco Lanatta, en la licitacion del domingo de que dimos noticia en el número anterior, resultó que D Santiago Valerga á nombre de quien lo remató Lanatta, no lo quiso.

En consecuencia fué ofrecido por el precio de ciento cuarenta pesos á D. Pedro Polledrotti que tambien habia hecho propuestas, y lo aceptó, siendo él quien tiene derecho al cardo de las vías públicas.

Mina de pizarra

En una chacra del Tandil se ha descubierto una mina de pizarra de clase superior, la que va á ser esplotada en breve.

El Sr. Suarez Buyo, dueño de la chacra donde se ha hecho este descubrimiento ha cedido la esplotacion al descubridor que es un obrero de las canteras.

Lo merece

El cura de Quilmes Sr. Suarez Salgado merece el aplauso que con gusto le tributamos por su desprendimiento generoso y empeño loable á favor de la iglesia.

Hacia mucho tiempo que no se notaba en ella el mas pobre adelanto ó reforma; y hoy, no solo se presentan estos sinó que se hace palpar la dedicacion del párroco y el destino que dá á las buenas entradas de la Parroquia.

No solo ha desaparecido de la iglesia la pobreza de que parecia se queria hacer gala en tiempos anteriores, sinó que ostenta brillo y esplendor relativos á la localidad.

¿Se dirá que el cura no puede enriquecerse dedicando á mejorar la iglesia lo que otros dedican á su bolsa?

No lo dudamos; pero sabemos tambien que ha ganado en un mes y algunos dias la estimacion del vecindario que no alcanzaron otros en mucho tiempo.

Somos parcos en elojios, y el cura de Quilmes sabe bien que no se los prodigaríamos sin justicia; pero nos gusta reconocer lo bueno con la misma franqueza que impugnamos lo malo; y al decir que el cura de Quilmes se hace acreedor con justicia á la estimacion del vecindario, damos al César lo que es del César.

Exámenes

Mañana continuaran los exámenes por la Escuela rural dirijida por el Sr. Bresa.

El mártes y miércoles será examinada la elemental de niñas de este pueblo dirijida por la señora Demetria Rivero.

El jueves será examinada la Infantil dirijida por la señora de Catalá, terminando con ella los exámenes de todas las Escuelas del Distrito.

Pronto haremos conocer las clasificaciones que tanto interesan á los padres y á los niños estudiosos.

Frutas verdes

Insistimos en pedir que se vijile la venta de frutas verdes para evitar las consecuencias que su consumo puede producir en el público.

El celo de la autoridad es indispensable, pues si bien los adultos se cuidan de consumirlas, no sucede lo mismo con los niños á quienes incitan el deseo los vendedores cuando los ven solos, para que les compren.

Nada de consideraciones con los que vendan frutas faltas de madurez.

Costumbre imprópia

Apesar de las repetidas indicaciones que tenemos hechas respecto de la costumbre impropia de ciertas perso as de colocar los caballos ó carruajes de que se bajan, en las cruzadas de las esquinas, no se ha resuelto ninguna medida para evitarla.

Debe evitarse tan perjudicial costumbre, que obliga á las gentes á cruzar por el polvo ó barro, si lo hay en las calles, á causa de los dueños de caballos ó carruajes colocados en las cruzadas, mientras ellos están entretenidos en las casas de negocio.

Porte de cartass

El empleado del Correo en Quilmes puede jactarse de que sus superiores le sirvan de *tapapera* para burlarse del vecindario y de la resolucion superior que suprimio el porte á domicilio por lo que faltaba del corriente año.

El empleado del Correo de Quilmes ha seguido y sigue cobrando el porte á domicilio, y ha llegado el estremo de mandar de una casa contígua al Correo á preguntar si habia carta contestando que nó, y en el acto remitir una con el repartidor haciendo pagar el *porte*.

El Administrador General de Correros puede ser tan ensalzado como quieran los diarios que lo ensalzan, pero en Quilmes aparece como encubridor y fomentador de los abusos del empleado de la localidad.

Aunque esto pueda no gustarle, queremos que conste.

Medida necesaria

Al paso que se aumenta la poblacion y se desarrolla el comercio, se hace mas necesario el análisis de los alimentos que se consumen por el vecindario.

Los vinos y licores, la leche y otros deben analizarse frecuentemente y castigarse las adulteraciones que se encuentren en ellos.

El pan y la carne deben tambien ser vijilados en la calidad de las harinas que se usan y las condiciones de los animales que se carnéan para el consumo.

No se sspere que se produzca algun caso desgraciado para recien acudir al análisis de los alimentos.

Veredas

Se continúan construyendo veredas en el rádio marcado por la ordenanza vijente que comprende desde la calle Garibaldi hasta 9 de Julio de Sud á Norte, ó sean seis calles, y desde Belgrano á 11 de Setiembre de Este á Oeste.

El vecindario ha comprendido esta vez que no debe contar con el favoritismo del Intendente, y en consecuencia se apresura á dar cumplimiento á la ordenanza.

Y con gusto debemos hacer notar que el Intendente no ha tenido que valerse de amenazas para hacerla cumplir en la prórroga que acordó al recibirse del cargo, pues la licitacion para las veredas que no sean construidas, se ha anunciado despues de verse á la mayoria de los propietarios en vía de cumplir con la ordenanza.

Menores sin Escuela

Causa verdadera compasion ver á algunas pobres criaturas destinadas al servicio domestico, que se dejan sin Escuela, apesar de ser obligatoria para quienes las tienen el mandarlas á educarse desde cierta edad.

Llamamos la atencion del Juez de Menores sobre esas criaturas á quienes se causa un mal que sin duda no se valora por ahora.

Comercio

ORO 144.60
Cedulas Hipotecarias Provinciales:
Série F 74,70 por ciento
« E 77. id
« K 84.20 id
Cedulas Hipotecarias Nacionales Série A. 81. por ciento
id id id C 78 id
Acciones del Banco Nacional 217.50 por ciento
Id Banco Constructor de La Plata 245. id

FRUTOS Y CEREALES

Lana especial 5 20 los 10 kilos
id de borrega 3 60 id id
id de barriga 1.90 id id
Maiz morocho con bolsas 2.80 los 100 kilos
Id amarillo id 2.70 id id
Trigo del Salado con bolsas 4.70 id id
A Barracas al Sud entraron 1133 capones en pié.

SOLICITADAS

JUAN LAGUARDA

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Diciembre de 1886

Su hermano, hijos, hijas é hijos políticos invitan a sus relaciones al funeral de cabo de año que por el alma de este finado se celebrará en la iglesia de la Concepcion de Quilmes el lúnes 12 de Diciembre á las 10 y media de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá en el templo.

Gacetilla

No siempre puedo conservar la calma en presencia de ciertas *vistas*; y en las fiestas del jueves me ha sucedido perderla, conteniéndome á duras penas para no hacer alguna *barbaridad*.

Atiendan las *cosas* que me han casi comprometido:

Es cosa que me encocora
Ver una mulata chueca
Dándose aires de señora
Me causa gran comezon
Ver á misia *Calidéz*
Colocarse en la cadera
Su deforme polizon.
Es cosa que me dá grima
Contemplar la *estrella Vénus*
Como al *cometa Alvarito*
Tan descarada se arrima.
Me hace doler la barriga
Ver como tiene *Cacala*
La *chaveta* destemplada
Y la cabeza perdida.
Y me hace dar comezon
En cierta parte escusada
Ver á *Baco* como bebe
La caña con limonada,
El aguardiente y el rom.
Es cosa que yo no atino
Como puede colocarse
En una cabeza calva
Un copete femenino.
Caúsame risa y me escama
Ver los *flecos* que le cuelgan
De las ropas á una *linda*
Y muy copetuda dama.
Es cosa muy divertida
ver la madre *tapadera*
permitiéndole á su hija
que haga *pitos* y *visajes*
por detrás á los que pasan
delante de la atrevida.
Y si les gustan mis cosas
Con su agrado me contento;
Y en caso de no gustarles
Crean que......mucho lo siento.

***

Predicando un orador sagrado sobre la mujer, (tema que tanto les gusta) decia:

—Huid de los paseos y teatros, donda las mujeres excitan las pasiones con todos los artificios del demonio.

Vedlas aqui mismo, con trajes provocadores y lascivos, y ved en sus miradas todo el fuego del infierno. Pero no las mireis si no quereis condenaros, y si las mirais, hermanos mios ..¡sálvese quien pueda!!!

***

Tenian que oir los comentarios de las señoras y niñas despues de retirarse de la funcion de iglesia el jueves.

Poseen una retentiva que asombra, tratándose del color del vestido, el corte de la bata, la forma del polizon, los adornos y forma del sombrero ó gorra de cada una, el color y clase del guante, del abanico, del pañuelo de...... manos; las joyas de brillantes ó culo de vaso que despiden rayos de luz, etc.

El oir los comentarios y exactitud con que retienen cada detalle, por pequeño que sea, viene á la mente el pensamiento doloroso de que la sociedad no aproveche las raras condiciones de intelijencia que posee la mujer y cuyo cultivo seria de gran provecho para los pueblos.

Se han lucido trajes preciosos, y exhibídose las mas bellas flores que enriquecen y perfuman el verjel quilmeño, en las fiestas del jueves.

Y como, tratándose de lucir, cada prójimo tiene derecho perfecto que invocar para ello, la casa municipal *lució la cosa* aquella de que me ocupé en otra ocasion.

¿Se acuerdan de mi *cosa?*

Aquella tan negra, mas negra que porvenir de holgazan, conciencia de usurero, alma de beata y corazon de coqueta.

Pues se lució la *cosa* negra, y con la seguridad de no admitir rival.

¿Qué puede haber mas negro que los tiradores de la puerta de la casa municipal que se han lucido el jueves?

Es una novedad que debe conservarse por curiosa la suciedad de esos tiradores.

Pique

AVISOS

REMATE

POR

MANUEL CASAVALLE

EN QUILMES

EL DOMINGO 11 DE DICIEMBRE

á las 2 de la tarde

Procederé por cuenta y órden de su dueño, á la venta en remate de MEDIA MANZANA DE TERRENO situada en las calles 11 Setiembre y 25 de Mayo, á trescientos quince metros mas ó menos de la Estacion del Ferro Carril.

Su posicion es inmejorable, pues se encuentra rodeada por las hermosísimas casas-quintas de los señores Davidson, Badaraco, Pesenti, Cichero, Dr. Quijarro, Huergo, Dr. Areco etc etc,

Este terreno por su altura, próximamente tres metros sobre el nivel de la via férrea que pasa por su fondo—se presta para construir en él una espléndida casa de recreo.

La base para la venta es la ínfima de UN PESO NACIONAL vara cuadrada.

Títulos perfectos.

El comprador depositará en seña el 5 por ciento.

Al mismo tiempo venderé, por lo que den, una americana de cuatro ruedas, vuelta entera, y con sus guarniciones correspondientes.

No olvidarse que conviene, calle 11 Setiembre y 25 de Mayo, donde estará la bandera.

Al comercio

Con esta fecha ha vendido al Sr. D. Juan Rosa las existencias de la Peluqueria de mi propiedad denominada «La Elegancia Porteña» y el activo y pasivo de la misma.

Quilmes, Diciembre 10 de 1887

AGUSTIN LAVAGGI

Otro

Con la misma he comprado al Sr. D. Agustin Lavaggi las existencias de la Peluqueria de su propiedad «La Elegancia Porteña» activo y pasivo de ella. Los que tengan algun reclamo contra la extinguida firma dentro de los diez dias de la fecha ocurriendo á dicho señor Lavaggi

54—56 J. ROSA

Al público

Habiendo el que suscribe comprado al Sr. D Agustin Lavaggi la Peluqueria «La Elegancia Porteña» propiedad del mismo señor, pongo en conocimiento del público quilmeño que pondré todo cuidado y esmero en servir á los clientes que tengan á bien venir á esta casa; contando para el buen servicio con una voluntad á toda prueba y práctica de muchos años.

A mas encontrarán en esta casa perfumes de todas clases, pañuelos, corbatas, bastones, y un sin fin de cosas al igual de otras de Buenos Aires, pero á precios mas equitativos.

54—56 JUAN ROSA

Remate Judicial

El primer domingo de Enero se rematará por Carlos Casavalle y de orden judicial la antigua y conocida chacra de Villanueva, con base bajísima. Despues detalles.

54—59

Cochero ó jardinero

Se ofrece un hombre formal para jardinero ó cochero y la mujer para la cocina. El que lo necesite ocurra á esta oficina.

53—55

Lechones! Lechones

A las personas que gusten de comer bien, se les ofrecen lechones afeitados y listos para la cocina, remitidos á domicilio en Quilmes 2.50; y tomados en la chacra 2.20

Ocurrir á la chacra de Carlos Clark; y no descuidarse porque quedan pocos.

37

AL MERCADO

DE LAS FAMILIAS

Se avisa á las familias de Quilmes que en el puesto calle 25 de Mayo esquina á Brown hay todos los dias carne gorda de vaca, corderos, aves, lechones, factura de chancho, verduras y cuanto se desee para la mesa.

Carne gorda y descansada de 8 á 15 centavos el kilo.

Se reparte á domicilio.

Se alquilan vacas lecheras mansas como para tener en casas de familia.

AL MERCADO DE LAS FAMILIAS

Calle 25 de Mayo y Brown

QUILMES

48—55

CASA BARATA

Se ofrece en venta una casita de precio moderado, recien concluida, en la calle Alvear esquina á Colon, á 4 cuadras del tramway.

Es aprópósito para una familia; y á mas del hermoso corredor que tiene el edificio, el terreno está lleno de jardin y árboles frutales y de sombrío.

Para tratar dirigirse á Pedro Gimenez en «El Quilmero»—Quilmes.

Consejo Escolar

El Consejo en sesion de fecha 15 del actual, ha resuelto que los exámenes de los alumnos de las Escuelas del Distrito tengan lugar en la siguiente forma:

Dia 28 y 29 Escuela N° 1 Director M. Arella

« 30 id id 6 y 7 Directores E. Aquino. P. Lavilla

Dia 1° de Diciembre Escuela N° 4 Director A. Lanz

Dia 2 id id id 6 y 9 id D. K. de Rufer y Juan Juanent

Id 5 id id id 3 id Maria Burgos

Id 12 id id id 10 Leonardo Bresa

Id 13 y 14 id id 2 Demetria Rivero

Id 15 id id 8 F. F. de Catalá

Lo que á sus efectos se comunica al vecindario.

Quilmes, Noviembre 18 de 1887

El Secretario

48—56

SOCIEDAD COSMOPOLITA

DE SOCORROS MÚTUOS

Se hace saber à los señores socios que desde la fecho el médico de la Sociedad es el Dr. Vicente Cibeli que tiene su Consultorio en la calle Progreso esquina á Sarmiento, casa de Don Celestino Risso; y que en consecuencia no se reconocerá cuenta alguna por asistencia hecha por otro facultativo á escepcion de los casos previstos en los Estatutos.

Quilmes, Noviembre 15 de 1887

Andres Baumgart
Presidente

José A. Lopez
Secretario

47—55

INTENDENCIA MUNICIPAL

LICITACION

Esta Intendencia rematará á la mas alta postura el derecho de abasto para el año 1888, bajo las condiciones siguientes:

1°. El remate se hará aceptando el rematador todas las eventualidades que pudiesen surgir, debiendo efectuarse el Domingo 25 del corriente á las 9 de la mañana, en propuestas verbales; reservándose la Intendencia por su parte el derecho de aceptar ó nó la oferta que se haga, si esta no la satisface.

2°. El rematador tendrá derecho á cobrar 65 centavos por cabeza de cada un animal vacuno que se mate para el abasto, 10 centavos por el lanar, 85 centavos por ternero, ternera ó cerdo, y 45 centavos por lechon.

Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

EN COMBINACION CON LOS FERRO-CARRILES DE LA PROVINCIA (LINEA A LA PLATA)

Desde el **1 de Octubre de 1887**, inclusive, y hasta otro aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA											TARDE													
					∽			∽ Primera Clase solamente		Tren Mixto Dias de trabajo	Domingos y Dias de Fiesta				∽										
F.C.E.																									
Central	5 40	5 55	7 5	7 40	8 5	8 45	9 45	10 5	10 50	12 0	12 0	1 0	2 0	3 0	3 25	4 15	4 55	5 10	6 0	6 25	7 10	7 25	8 0	9 0	10 45
Venezuela	5 43	5 58	7 8	7 43	..	8 48	9 48	..	10 53	12 3	12 3	1 3	2 3	3 3	..	4 18	..	..	6 3	..	7 13	..	8 3	9 3	v
Casa Amarilla	5 46	6 1	7 11	7 46	..	8 51	9 51	..	10 56	12 6	12 6	1 6	2 6	3 6	..	4 22	5 0	..	6 6	..	7 16	..	8 6	9 6	v
General Brown	5 52	6 7	7 17	7 52	8 12	8 57	9 57	..	11 2	12 12	12 12	1 12	2 12	3 12	3 33	4 28	5 5	5 17	6 12	6 33	7 22	7 33	8 12	9 12	10 55
Boca	5 57	6 12	7 22	7 57	..	9 2	10 2	..	11 7	12 17	12 17	1 17	2 17	3 17	..	4 33	5 10	.	6 17	..	7 27	..	8 17	..	..
Barraca de Peña	..	6 11	7 21	..	..	9 1	..	..	..	12 16	12 16	..	..	..	..	4 34	5 8	..	..	6 36	..	..	..	9 16	..
Tres Esquinas	..	6 15	7 25	..	8 18	9 5	..	..	..	12 21	12 20	..	..	..	3 38	4 39	5 11	5 23	..	6 40	..	7 40	..	9 20	..
F.C.S.																									
Barracas al Norte	..	6 23	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 16	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																									
Puente Barracas	..	..	7 30	..	..	9 11	..	..	..	12 30	12 27	..	..	..	..	4 45	..	..	..	6 45	..	..	..	9 25	..
Iglesia Barracas	..	..	7 36	..	..	9 16	..	..	..	12 36	12 32	..	..	..	..	4 50	..	..	..	6 50	..	v	..	9 30	..
General Mitre	..	..	7 45	..	..	v	..	..	..	v	v	..	..	..	..	v	..	5 32	..	6 55	..	v	..	v	..
Bernal	..	..	7 55	..	..	9 30	..	..	..	12 53	12 45	..	..	..	..	5 9	..	5 42	..	7 5	..	v	..	9 45	..
Quilmes *llegada*	..	..	8 0	..	..	9 35	..	..	..	1 0	12 50	..	..	..	..	5 15	..	5 48	..	7 10	..	8 5	..	9 50	..
Id *salida*	..	..	8 5	..	8 40	..	..	10 35	..	1 5	12 55	..	..	..	4 5	5 20	..	5 53	..	..	..	8 10	..	..	..
Berazategui	..	..	8 24	..	..	..	..	..	..	1 20	1 5	..	..	..	..	5 32	..	v	..	..	..	v	..	..	..
Godoy	..	..	v	..	..	..	..	..	..	v	v	..	..	..	..	v	..	v	..	..	..	v	..	..	..
Conchitas	..	..	8 38	..	..	..	..	..	..	1 32	1 18	..	..	..	..	5 43	..	v	..	..	..	v	..	..	..
Pereira *llegada*	..	..	8 55	..	9 5	..	..	..	..	1 45	1 30	..	..	..	..	5 55	..	6 30	..	..	..	8 45	..	..	..
Id *salida*	..	..	..	..	9 10	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 0	..	6 35	..	..	..	8 50	..	..	..
F.C.O.																									
Empalme Pereira	..	..	..	..	..	..	..	..	..			..	..	..	..	..	..	6 40	..	..	..	8 55	..	..	..
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	..	..	..			..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	v	..	..	..
Tolosa	..	..	..	..	9 27	..	..	..	..			..	..	..	..	..	..	7 0	..	..	..	9 15	..	..	..
La Plata	..	..	..	..	9 35	..	..	11 20	..			..	..	..	4 50	..	..	7 10	..	..	..	9 25	..	..	..
F.C.E.																									
Punta Lara	..	..	..	..	9 25	..	..	..	..			..	..	..	..	6 15	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Ensenada	..	..	..	..	9 35	..	..	..	..			..	..	..	..	6 25	..	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA										TARDE													
								∽							∽				∽ Primera Clase solamente					
F.C.E.																								
Ensenada	..	..	..	..	..	7 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 40	..	..	..	..
Punta Lara	..	..	..	..	..	7 40	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 50	..	..	..	..
F.C.O.																								
La Plata	..	..	..	..	..	7 25	..	8 55	..	..	..	..	..	..	2 5	..	..	..	4 35	..	..	..	..	8 45
Tolosa	..	..	..	..	..	7 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	8 55
Ringuelet	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v
Empalme Pereira	..	..	..	..	..	7 50	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	9 15
F.C.E.																								
Pereira *llegada*	..	..	..	..	..	7 55	..	..	..	..	..	..	..	..	2 28	..	..	..	..	5 5	..	..	..	9 19
Id *salida*	..	..	..	..	..	8 0	..	..	..	..	..	..	..	..	2 33	..	..	..	..	5 10	..	..	..	9 24
Conchitas	..	..	..	..	..	8 12	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 22	..	..	..	v
Godoy	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..
Berazategui	..	..	..	..	..	8 24	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 32	..	..	..	v
Quilmes *llegada*	..	..	..	..	..	8 38	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 45	..	..	..	9 50
Id *salida*	..	..	5 30	..	7 30	8 43	..	9 45	..	10 50	..	..	1 35	..	2 58	..	..	..	5 20	5 55	..	..	..	9 55
Bernal	..	..	5 35	..	7 35	8 48	..	..	..	10 55	..	..	1 40	..	3 3	..	..	..	..	6 1	..	..	..	v
General Mitre	..	..	v	..	7 45	..	..	..	..	v	..	..	v	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	v
Iglesia Barracas	..	..	5 51	..	7 52	9 4	..	..	..	11 11	..	..	1 56	..	..	..	..	..	..	6 17	..	..	..	v
Puente Barracas	..	..	5 56	..	7 57	..	..	..	..	11 16	..	..	2 0	..	..	..	..	..	..	6 22	..	..	..	v
F.C.S.																								
Barracas al Norte	..	..	..	7 0	..	..	9 23	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7 15	..	..
F.C.E.																								
Tres Esquinas	..	..	6 1	7 8	8 3	9 12	9 29	10 7	..	11 21	..	..	2 6	..	3 27	..	..	..	..	6 27	..	7 22	..	10 20
Barraca de Peña	..	..	6 4	7 12	8 6	..	v	..	..	11 24	..	..	2 9	..	..	..	..	..	..	6 31	..	7 26	..	..
Boca	..	..	6 2	7 12	8 6	..	9 28	..	10 18	11 23	12 33	1 23	..	2 38	..	3 43	4 37	5 18	..	..	6 43	..	8 23	..
General Brown	5 3	5 23	6 7	7 17	8 11	9 18	9 35	10 12	10 23	11 28	12 58	1 28	2 13	2 43	3 32	3 48	4 42	5 23	..	6 34	6 53	7 32	8 28	10 27
Casa Amarilla	5 9	5 29	6 13	7 23	8 17	..	..	..	10 29	11 34	12 44	1 34	2 19	2 49	..	3 54	..	5 29	..	6 41	6 59	7 38	8 34	..
Venezuela	5 12	5 32	6 16	7 26	8 21	..	..	..	10 32	11 37	12 47	1 37	2 22	2 52	..	3 57	..	5 32	..	6 46	7 2	7 41	8 37	..
Central	5 15	5 35	6 20	7 30	8 25	9 25	9 42	10 20	10 35	11 40	12 50	1 40	2 25	2 55	3 40	4 0	4 50	5 35	5 50	6 50	7 5	7 45	8 40	10 35

∽ Trenes rápidos. — Para más informes véase los horarios de la Empresa.

3°. El rematador deberá dar una garantia del contrato á satisfaccion de la Intendencia y hara el abono mensualmente.

4°. La Intendencia se obliga á hacer efectivo el pago de estos derechos al rematador, toda vez que los abastecedores se negasen á ello, prévia la justificacion de la deuda.

5°. Antes de empezarse el acto deberá depositarse por el que quiera hacer propuestas, en la Secretaria, la suma de 120 $ m|n, la que será devuelta en caso de no ser aceptada la oferta, y siendo aceptada despues de firmado el contrato y dada la fianza ó garantia del art. 3°.

6°. Si el adjudicatario no concurriese á firmar el contrato dentro de los diez dias siguientes al de la licitacion ó no quisiese firmarlo de acuerdo con las bases establecidas, perderá el depósito provisional exijido por el art. 5°, y quedará anulada la adjudicacion hecha á su favor.

Quilmes, Diciembre 10 de 1887

Nicolas E. Videla
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

54—58

LICITACION

Esta Intendencia sacará á licitacion el Domingo 25 del corriente en la Secretaria de la misma, a las 9 de la mañana, el servicio de alumbrado público á kerosene para el año 1888 bajo las condiciones siguientes:

1°. Los proponentes pedirán una cantidad determinada por el alumbrado de cada farol de los doscientos que hoy existen, quedando en la obligacion el rematador de hacerlo por igual precio toda vez que la Municipalidad aumentase los faroles, reservándose esta por su parte el derecho de aceptar ó nó la oferta que se hiciere.

2°. El contratista está en el deber de hacer encender los faroles desde la oracion hasta las once de la noche en los meses desde el 1°. de Abril hasta fines de Setiembre y en los restantes del año hasta las doce, todas las noches oscuras y aunque hubiera luna, toda vez que esta no alumbre.

3°. Será obligacion del contratista reponer los faroles, lámparas y tuvos que se rompen, y entregarlos al vencimiento de este contrato en perfecto estado de servicio.

4°. El contratista se obligará á pagar una multa de dos pesos m|n por cada farol que no fuere encendido en cada noche ó que no se encuentren en buen estado y bien limpios, salvo fuerza mayor.

5°. El rematador dará una garantia á satisfaccion de la Municipalidad, que responda al fiel cumplimiento del presente contrato.

6°. Será obligacion del contratista pintar los faroles una vez en el año y durante los tres primeros meses.

Quilmes, Diciembre 10 de 1887

Nicolas E Videla
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

54—58

Licitacion de veredas

Quilmes, Diciembre 3 de 1887

Debiendo darse estricto cumplimiento á lo prescripto por la Ordenanza de 25 de Julio ppdo, sobre construccion de veredas, y considerando que el plazo acordado por la de 16 de Octubre último vence el 31 del corriente y es improrogable;

Siendo notorio por otra parte, que en gran número de propiedades comprendidas dentro del perímetro fijado por la ordenanza no se encuentran aun construidas las veredas, ni se ocupan los que algun interes tengan en ello, en cumplir sus obligaciones al respecto;

Que la Intendencia debe proceder inmediatamente despues de vencido el plazo á hacerlas construir de acuerdo con lo prescripto por el art 3°;

En vista de estas consideraciones

Se resuelve

Art. 1° Llamar á licitacion por el término de veinte dias para la construccion de cuatro mil metros cuadrados de vereda mas ó menos

Art. 2° Las propuestas serán presentadas á la Intendencia en pliegos cerrados, que se abrirán delante de los interesados el dia 23 del corriente á las 9 a m.

Art. 3° Los precios serán establecidos por metro cuadrado y las propuestas se ajustarán al pliego de condiciones que existe en la Intendencia.

Art. 4° La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas baja ó ninguna de las que se presenten.

Art. 5° Publíquese.

Nicolas E. Videla
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

52—57

ORDENANZA

Art. 1° Autorízase á la Intendencia para levantar un empréstito interno de treinta mil pesos moneda nacional (30.000 $ m|n) de nueve o|o (9 o|o) de interes anual y uno o|o (1 o|o) de amortizacion trimestral por sorteo y á la par.

La emision se hará por séries de diez mil pesos (10.000) á medida que las necesidades de su inversion lo requieran.

Para la emision de la tercer série, la Intendencia necesitará la autorizacion del Concejo, integrado con los mayores contribuyentes.

Art. 2° El producido de este empréstito, será aplicado á la pavimentacion de las calles de este pueblo, pasos de piedra, compostura y apertura de caminos, instalacion y servicio de riego.

Art. 3° Afectase al servicio de esta deuda: las cuotas que los vecinos están obligados a abonar por el costo del empedrado y subsidiariamente las rentas generales del municipio.

Art. 4° La Municipalidad se reserva el derecho de aumentar el fondo amortizante

Art. 5° El sorteo á que se refiere el artículo primero, se practicará en sesion pública del Concejo, integrado con los mayores contribuyentes, anunciado con quince dias de anticipacion en los periódicos de la localidad.

Art. 6° Los gastos que demande la ejecucion de esta Ordenanza, serán imputados á la misma.

Art. 7° Comuníquese etc.

Quilmes, Noviembre 15 de 1887

Felipe M. Amoedo
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

Quilmes, Noviembre 21 de 1887

Art. 1° Desde la promulgacion de esta Ordenanza hasta el 20 de Diciembre próximo queda abierta á la suscricion del vecindario la primera série del empréstito.

Art. 2° Los bonos á emitirse seran al portador y del valor de cien pesos moneda nacional cada uno.

Art. 3° El pago por los suscritores deberá hacerse en la Tesoreria de la Intendencia antes del 31 de Diciembre del corriente año.

Art 4° La Contaduria de la Intendencia abrirá una cuenta especial al producido é inversion del empréstito y será depositado su importe así como las sumas que se recauden por cuotas de empedrados, afectadas al servicio de aquel, mensualmente en el Banco de la Provincia.

Art. 5° La Intendencia no podrá en ningun caso, dar otra aplicacion al producido del empréstito, que la que espresa el art. 2° de la Ordenanza.

Art. 6° Cúmplase y publíquese.

Nicolas E. Videla
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

49—56

ORDENANZA

Art. 1° Desde la promulgacion de la presente, los carros que estraen arena del rio, llevarán como máximun de carga un metro cúbico.

Art. 2° Queda absolutamente prohibido el tránsito por el camino del rio, de carros de bueyes.

Art 3° Igualmente se prohibe hacer depósitos de arena en todo el trayecto del camino al rio, con esclusion de las calles que están á derecho é izquierda del pié de la barranca, que podrá hacerse sin obstruir el tráfico.

Art. 4° Los contraventores á lo dispuesto en esta ordenanza, pagarán una multa de veinte pesos moneda nacional, ó en su defecto quince dias de arresto.

Quilmes, Noviembre 6 de 1887

Felipe M. Amoedo
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

Quilmes, Noviembre 12 de 1887

Cúmplase y publíquese

Nicolas E. Videla
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

48—56

ORDENANZA

SOBRE CONSTRUCCION Y REFACCION DE VEREDAS

Artículo 1° Dentro de los tres meses siguientes á la promulgacion de la presente ordenanza; deberán refaccionarse todas las veredas hasta colocarse en perfecto estado, y donde no las haya construirse nuevas, dentro del siguiente perímetro: al Este la calle Belgrano ambas aceras; al Oeste la calle 11 de Setiembre ambas aceras al Norte la calle 9 de Julio ambas aceras; y al Sud la calle General Garibaldi ambas aceras; y la de Rivadavia y Mitre en toda su estension.

Art. 2° Las nuevas veredas tendrán invariablemente un metro y cincuenta centímetros de ancho, hechas con ladrillo de cal asentado tambien en cal sobre una capa de cascote y arena bien apisonada, y con un cordon de retension del mismo material que la vereda.

Art. 3° En las propiedades en que vencido el término establecido en el art. 1° no se hubiera construido vereda, ó refaccionado la existente, la Municipalidad procederá á mandarlas construir por su cuenta y á espensas del propietario, en cuyo caso quedará éste inhibido para enagenar la propiedad, hasta tanto no satisfaga el importe de la vereda, ó su refaccion, así como los intereses que se estipularán en el siguiente artículo.

Art 4° El propietario ó propietarios, abonarán á la Municipalidad el interes anual del 8 por ciento por el costo de la obra hasta tanto que no la hayan chancelado, pudiendo la Municipalidad cuando lo estime conveniente proceder á la ejecucion de la propiedad, vendiéndola en remate público prévios los requisitos de estilo.

Art. 5° Vendida la propiedad, la Municipalidad se hará pago del capital, intereses y costas del juicio, entregando el escedente al propietario ó depositándolo en el Banco á su nombre y á la órden del Juez competente.

Art. 6° A los efectos del art. 3° é inmediatamente de vencido el término establecido en el art. 1° el Intendente llamará por ocho dias á licitacion para la construccion de las veredas nuevas y contratará la refaccion de las que se hallen en mal estado en la forma que estime mas conveniente y equitativa.

Art. 7° El material á emplear á que se refiere el art. 2° puede ser sustituido por otro mejor á voluntad del propietario constructor, pero de ninguna manera podrá emplear un material inferior al ladrillo allí designado.

Art. 8° Inmediatamente de vencido el término de esta ordenanza, el Intendente constatará en la forma mas práctica y eficaz cuales son las propiedades en que no se le haya dado cumplimiento; y aprobada que sea por el Concejo la

LOS TRES PEPES

A LA GRAN

TIENDA, ALMACEN Y SASTRERIA

DEL SOL

de MENDEZ Y GONZALEZ

QUILMES

PRIMAVERA Y VERANO

SEDERIAS

Rasos, moiré, escoses de fantasia, pequines, brocatto, géneros de fantasia para vestidos, muselinas de la india, satiné, catistas, cambray.

CONFECCIONES

Tapados, Batones, vestidos, para señoras niños y niñas. Especialidad en ropa blanca de señora, tiras bordadas, puntillas blancas, cremas y de colores.

BONETERIA

Corsets, abanicos, paraguas, sombrillas

MERCERIA EN GENERAL

Cintas, tules, gasa, flores, encajes, aplicaciones, guantes, sombreros, gorras, prendedores orquillas de novedad etc etc. Surtido completo en géneros blancos de hilo y algodon.

ZAPATERIA

Calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas.

PERFUMERIA

Perfumes de las mejores marcas. Estractos, aguas, polvos, jabones, polveras, cajas de fantasia para regalo y muchísimo mas.

ROPERIA

Trajes completos desde 7 pesos m|n hasta 20 pesos m|n, pantalones de casimir desde 1,60 hasta 7 pesos m|n

SASTRERIA

Llamamos la atencion del público en general.
Casimires liso, labrado, diagonal, los colores mas modernos y de fantasia.
Trajes completos desde 15 hasta 25 pesos moneda nacional
Trajes de Jaquet desde 20 hasta 50 pesos moneda nacional
Trajes de Levita desde 40 hasta 80 pesos moneda nacional
Pantalones desde 4 á 10 pesos moneda nacional

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

Comestibles en general. Conservas y especialidades esclusiva á nuestra casa.
Vinos, omitimos todo detalle é invitamos á los intelijentes: BAZAR, FERRETERIA.
Se remite á domicilio cualquier pedido. Reparto diario á las familias.
Panteléfono número 6916.

SUCURSAL

La Plata: calle 51 entre 7 y 8

MENDEZ Y GONZALEZ

---

licitacion para la construccion de las veredas, solicitará del Juzgado decrete la inhibicion á que se refiere el art. 3º la que dentro de las 24 horas se comunicará á la oficina de Registro para su anotacion.

Art. 9º Sin perjuicio de la inhibicion referida, el Intendente puede solicitar el embargo de a mitad de los alquileres que la propiedad produzca hasta la total extincion de la deuda.

Art. 10 La inhibicion y embargo se levantarán en forma inmediatamente despues de satisfecha la deuda.

Art. 11 La Intendencia reglamentará si lo estima necesario la mejor forma de hacer efectiva esta ordenanza.

Art. 12 Deróganse todas las ordenanzas que se opongan á la presente.

Artículo adicional: La altura ordinaria de las veredas á construir será de veinte y cinco centímetros sobre el nivel promédio de la calle.

Quilmes, Julio 24 de 1887

JOSE A. LOPEZ
Presidente
Antonio Barrera
Secretario

Quilmes, Julio 25 de 1887
Cúmplase y publíquese
EDUARDO CASARES
Intendente
Roque T. Villa
Secretario

v 31 dic

ORDENANZA

Art. 1º Señálase como última prórroga para dar cumplimiento á la Ordenanza sobre refaccion y construccion de veredas, sancionada con fecha 3 de Julio del corriente año, hasta el 31 de Diciembre próximo.

Art. 2º Dichas veredas podrán ser construidas en cal ó en barro indistintamente, debiendo tener el cordon de retencion un ancho de 25 centímetros como mínimun.

Art. 3º Derógase de la citada Ordenanza la parte que se oponga á la presente.

Quilmes, Octubre 16 de 1887

FELIPE M. AMOEDO
Presidente
Antonio Barrera
Secretario

Quilmes, Octubre 20 de 1887
Cúmplase y publíquese
NICOLAS E. VIDELA
Intendente
Roque T. Villa
Secretario

v 31 dic

TALLER DE PLATERIA

Y JOYERIA

DEL PROGRESO

CALLE GENERAL MITRE---QUILMES

FRENTE Á LA IGLESIA

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.

Se componen relojes de bolsillo y de pared, garantiéndose la compostura.

Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.

En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.

Se hacen reliquias.

o13-v12a

GTAN RESTAURANT

CONFITERIA Y CAFÉ

DEL UNIVERSO

DE

JUAN RAFFO

Avenida Montes de Oca 183 112

BARRACAS AL NORTE

Se alquilan piezas amuebladas y se reciben pensionistas á precios módicos.

04

QUINTA LA MATERNA

de ROBERTO N. CLARK

Pavos gordos á eleccion á y 4 pesos uno.

Pichones (palomas) a eleccion 20 centavos el par.

Leña de paraiso en rama 1.50 peso m|n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m|n carrada á domicilio.

Carbon de Leña (medida liberal) á 2 peso m|n por fanega á domicilio.

Leña de durazno en rama (muy fuerte) á 1 50 peso m|n por peso á domicilio.

Postes de paraiso garantidos primer corte á varios precios.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al señor Weber gefe de la Estacion, serán atendidos con prontitud.

65—90

MUEBLERIA, TAPICERIA, COLCHONERIA

DE

LUIS SPINETTA

CALLE MITRE NUMEROS 79, 81 Y 83

BARRACAS AL SUD

Hoy la mas vasta y mejor surtida en Barracas al Sud. Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada momento. Habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio módico lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

Se avisa á las casas de negocios que deseen comprar para vender, que se les dará mas barato que en la ciudad, haciéndoles un descuento.

FERRETERIA

En esta ferreteria se encontrarán toda clase de artículos pertenecientes al ramo y á precios sumamente módicos.

Ocurrir á la colchoneria, muebleria y tapiceria del mismo, calle General Mitre números 79, 81 y 83.

GRAN SASTRERIA

LA UNION

de CARLOS FACCINETTI

CALLE RIVADAVIA 83---QUILMES

Se ha recibido el nuevo surtido para la Estacion

PANTALONES variedad de gustos esquisitos y de los mas finos y elegantes.

DIAGONALES lisos, negro, azul, gris y cuantos gustos se busquen, todos de primera clase.

Gran surtido de CHALECOS DE FANTASIÍA de piqué y casimires de gustos elegantes.

GÉNEROS FINOS para levita, jaquet, saco.

ALTA NOVEDAD en géneros para pantalones y trajes completos.

CORBATAS riquísimas de todos los gustos que se busquen.

Se hacen TRAJES ESPECIALES con brevedad y perfeccion.

La casa es servida por las principales introductoras de la Capital Nacional.

A LA GRAN SASTRERIA LA UNION

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Soda.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente, los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, además, bien tolerada y asimilada por los estómagos mas delicados y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Bronquitis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Ningun remedio hasta el dia descubierto cura las enfermedades consuntivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrofulosos, con tanta rapidez como la EMULSION DE SCOTT.

En venta en las principales Droguerias y Boticas

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.